

Rad. IDEAM: (20249910015904)

20241000014131

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No.: **20241000014131**

Fecha: **01 marzo 2024**

Bogotá D.C., 1 de marzo de 2024.

Señores

COMISIÓN QUINTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Carrera 7 No. 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

comision.quinta@camara.gov.co

La ciudad

**Referencia: RESPUESTA A PROPOSICIÓN No. 046. LEG. 2023-2024.
COMISION QUINTA CAMARA**

Cordial Saludo H. Representantes,

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por su despacho, donde se allegó un cuestionario de cara a realizar debate de control político sobre la ejecución presupuestal del sector ambiente en la vigencia 2023, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, se permite dar respuesta, en los siguientes términos:

1. Favor informar, ¿cuánto fue el presupuesto de inversión para la vigencia 2023 del ministerio y de todas las entidades del sector y adscritas?

R/a: El presupuesto de inversión del IDEAM para la vigencia 2023, fue de: \$70.476.074.635

2. Favor informar, ¿cuál fue el monto en pesos y el porcentaje de los recursos de inversión ejecutados por el ministerio y por todas las entidades del sector y adscritas en la vigencia 2023? Favor detallar su destinación discriminada y por programa.

R/a: El valor ejecutado para la vigencia 2023 por parte del IDEAM, fue de: \$59.101.959.784 (83.86%) para los compromisos y de \$30.575.566.370 (43.4%) para las obligaciones.

Los cuales se distribuyeron en los siguientes programas:

PROGRAMA	APR, VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION
3204- Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 3.486.881.236	\$ 3.462.562.372	\$ 2.699.600.047
3299 Gestión de la información y el conocimiento ambiental	\$ 66.989.193.399	\$ 55.639.397.411	\$ 27.875.966.322
Total, general	\$ 70.476.074.635	\$ 59.101.959.784	\$ 30.575.566.370

3. Favor informar a la fecha, ¿cuántos cargos tiene actualmente el ministerio y todas las entidades del sector y adscritas? Favor discriminar por modalidad de vinculación, si es personal de planta, de carrera administrativa, provisionalidad, libre nombramiento y remoción, por contrato de prestación de servicios. Favor detallar por cargo, código, grado, funciones que cumplen, fecha de ingreso y de terminación (según sea el caso), valor del salario u honorarios, nombre de los funcionarios y contratistas, número de identificación, objeto de los contratos de prestación de servicios, ciudad o sede en donde realizan o desempeñan sus labores y cuáles cargos se encuentran vacantes en la actualidad. Favor adjuntar de manera detallada y clasificada toda la información en archivo excel.

R/a: Se adjunta documento Excel con la respuesta.

4. Favor informar, ¿cuántos contratos y/o convenios suscribió el ministerio y las entidades del sector y adscritas durante el año 2023 con entes territoriales y/o asociaciones, fundaciones, juntas de acción comunal, consejos comunitarios, organizaciones campesinas, sociales, diversas, etc.? Favor anexar copia de todos los contratos y/o convenios e informar sobre el estado actual de cada uno de ellos en archivo excel.

R/a: El IDEAM suscribió un (1) convenio interadministrativo con la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, con el objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la organización nacional indígena de Colombia - ONIC y el instituto de hidrología,

hoja de ruta para el fortalecimiento técnico, pedagógico y financiero de los procesos de monitoreo comunitario ambiental en conjunto con los pueblos y organizaciones indígenas de la Mesa permanente de Concertación MPC, en atención al compromiso IT4-109 de los acuerdos del sector ambiente concertado con los pueblos indígenas en el plan nacional de Desarrollo 2022-2026”

El cual se adjunta a la presente comunicación.

Finalmente, el IDEAM reitera su disposición para asistir a las sesiones que la Mesa Directiva fije para realizar el debate de control político.

Atentamente,



JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
Director General (e)

Proyectó: Jhon E Pinilla Triana, Cristhian Zamora OAP / Revisó: César Augusto Sánchez Waldrón- Jefe OAP.